

NORMATIVA V XTREME NATURAL TESORILLO, 2019

La prueba se realizará en la localidad de San Martín del Tesorillo, Cádiz. El 28 de julio.
El recorrido de 8 km transcurre por zona urbana, río y montaña.
Todo corredor realiza la prueba bajo su responsabilidad una vez que confirme su inscripción.

En las tandas OCR solo podrán participar los corredores de la liga OCRA, en caso que algún Corredor se inscriba y no pertenezca a dicha liga la organización podrá inscribirlo en la tanda que estimen oportuno sin opción a devolución de dinero.

Una vez realiza la inscripción no se hará ninguna devolución.

Todos los corredores están obligados a completar el recorrido por donde está señalizado, la salida del recorrido puede ocasionar la expulsión de la prueba, la única opción es volver por donde abandono la prueba y continuar.

Todos los corredores están obligados a realizar los obstáculos como los jueces y voluntarios indiquen, no se podrá recibir ayuda externa, de ningún corredor ni utilizar los apoyos de seguridad.

En caso de no cumplir con las normas antes indicadas, quedará eliminado de la prueba.

Los corredores de las tandas pertenecientes a OCRA, seguirán el reglamento de la Liga, los cuales los voluntarios y los jueces se encargaran de dictar si cumplen con ello.

Los corredores menores de edad deberán entregar una autorización para poder Participar en la prueba, los comprendidos entre la edad de 12 a 14 años solo podrán Correr en tanda popular y acompañado de un adulto, en caso que fuesen solos serán Expulsado inmediatamente.

La tanda niños, podrán participar desde los 3 años hasta los 12 , los adultos que Quieran pueden acompañar a sus hijos.
Todo corredor durante la prueba debe llevar su dorsal visible.

Tandas populares.

Los corredores que quieran optar a premio deben superar el obstáculo como el reglamento Indica, en caso de no superarlo debe cumplir un castigo, de lo contrario quedara eliminado.

La organización puede cambiar el reglamento en caso que lo viese oportuno.